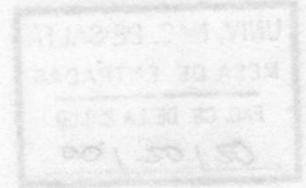




*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 27 DIC. 1999

Expediente N° 12.381/99

RESOLUCION N° **618/99**

VISTO los comprobantes de débitos que obran a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el concepto de los gastos corresponden al giro normal de la cuentas corrientes de esta Facultad de Fondo Permanente y Sueldo.

Que el gasto fue atendido a través del Sistema de Fondo Permanente.

Que se cuenta con crédito para afrontar el gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

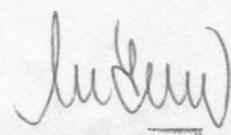
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas por gastos de débitos bancarios de las cuentas corrientes Nros. 45320.104/91 Fondo Permanente y 45320.228/28 Sueldos, por la suma total de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 86/100 (\$ 256,86) según comprobantes de fs. 1 y 2 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma señalada precedentemente en la partida 3-5-5 COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS del Presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, y pase al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para la continuación del trámite.

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud